



El empadronamiento de inmigrantes en situación irregular

Algunas reflexiones y declaraciones eclesiales

En los últimos días el Ayuntamiento de Vic ha manifestado su intención de impedir el empadronamiento de inmigrantes en situación irregular alegando un presunto cumplimiento estricto de la legalidad vigente.

Esta postura ha generado una polémica en un contexto de crisis particularmente delicado donde se ha vuelto a poner en tela de juicio determinados derechos que nuestra Constitución y la legislación vigente reconoce para toda persona que viva en España con independencia de su situación legal.

En la provincia de Alicante, a fecha de hoy, ningún municipio ha declarado su intención de impedir el empadronamiento de extranjeros en situación irregular; no obstante, el Secretariado Diocesano de Migración de Orihuela-Alicante / Asti-Alicante hace años que viene denunciando el mal funcionamiento de algunas oficinas censales y la introducción de determinadas trabas en el empadronamiento de extranjeros.

Al respecto, queremos aportar algunos pronunciamientos de organismos oficiales de la Iglesia para nuestra reflexión:

1. Mensaje de la Comisión Episcopal de Migraciones de la Conferencia Episcopal Española con motivo de la jornada mundial del Emigrante y el Refugiado 2010.
2. Mensaje de Don Rafael Palmero, obispo de Orihuela Alicante con motivo de la jornada del emigrante y el refugiado de 2007.
3. Comunicado de la Cáritas Diocesana de Vic. Publicado el 13-01-10.
4. Declaración “Sobre Vic y el empadronamiento” del Equipo Diocesano de Pastoral de Migraciones. 20/10/2010.



Mensaje de la Comisión Episcopal de Migraciones de la Conferencia Episcopal Española

con motivo de la jornada mundial del Emigrante y el Refugiado 2010¹

si bien la jornada se celebró el 17/01/2010, el mensaje había sido escrito varias semanas antes

En referencia a la reforma de la Ley de Extranjería, los obispos de la Comisión Episcopal de Migración, a la luz del magisterio de la Iglesia, al tiempo que celebramos el reconocimiento de derechos a nuestros hermanos inmigrantes, no podemos dejar de considerar con preocupación las nuevas dificultades planteadas por la Ley al pleno ejercicio de algunos de ellos, que esperamos serán paliadas, al menos en parte, por la futura reglamentación y su puesta en práctica. [...]

Confiamos en que **las dificultades de acceso al padrón municipal** no queden además agravadas por sanciones difícilmente soportables por quienes, en un claro deber fraterno - a imagen del Buen Samaritano - faciliten la inscripción en el mismo, ejerciendo el deber cristiano de la acogida. El llamado “esfuerzo de integración”, para adultos y menores, implica no solo al que llega sino también al que acoge.” [...]

Pedimos la intercesión de la Sagrada Familia de Nazaret, emigrante y refugiada en Egipto, para los emigrantes, refugiados y sus familias, especialmente para los menores. Que sintamos y comprobemos que la acogida actual es la mejor base para un futuro compartido, que **no sea dificultado por disposiciones legales o por otros impedimentos**. De este modo estaremos colaborando a crear una sociedad más justa, más fraterna, más humana, más cristiana.

Son de interés también las declaraciones sobre el asunto de Vic de D. José Sánchez, obispo de Sigüenza-Guadalajara y presidente de la Comisión Episcopal de Migraciones en la COPE el 19 de enero de 2010²

¹ Puede encontrarse el documento íntegro en:

<http://www.conferenciaepiscopal.es/documentos/Conferencia/comisiones/migraciones/migraciones2010.html>

² <http://www.cope.es/religion/19-01-10--monsenor-sanchez-pide-prudencia-cope-por-asunto-vic-barcelona-126941-1>



Mensaje del Obispo de Orihuela-Alicante Don Rafael Palmero con motivo de la Jornada Mundial del Emigrante y el Refugiado de 2007

“Los datos expuestos, concluye el informe mencionado³, apuntan a la existencia de un importante grupo de extranjeros que están en situación irregular o con permisos provisionales. No estamos hablando de números, sino de personas”. Ante esta situación, nuestra fe en Jesucristo nos da luz para orientar convenientemente, entre otras, las acciones siguientes:

- *La necesidad de legislar políticas migratorias y de regulación de flujos, que no ignoren la realidad de inmigrantes indocumentados que ya están en nuestro país,*
- *La importancia de mantener y potenciar los servicios de asesoría jurídica en materia de extranjería,*
- *La conveniencia de realizar campañas informativas entre la población inmigrante para que ejerza su derecho a empadronarse y cumpla con su obligación de renovar periódicamente sus datos,*
- *La revisión de posibles medidas restrictivas y trabas burocráticas en algunas oficinas censales, contrarias a la norma establecida...*

Termino, haciendo memoria de las palabras que el Santo Padre pronunció en Valencia, en la Vigilia de clausura del Vº Encuentro Mundial de las Familias. Como familia de hijos de Dios, estamos llamados a “garantizar que las familias no estén solas... La comunidad eclesial tiene la responsabilidad de ofrecer acompañamiento, estímulo y alimento espiritual que fortalezca la cohesión familiar, sobre todo en las pruebas o momentos críticos” (8-7-2006). No hay duda de que las familias de los emigrantes atraviesan duras pruebas y que necesitan de más apoyo para vencer su soledad y su marginación. Ofrezcamos también personalmente este apoyo. Cuanto hagamos a cada uno de ellos, se lo hacemos a Jesús. “No hay vínculo alguno de necesidad, recuerda San Agustín, en el comportamiento recto, porque está la libertad de la caridad”.

³ El Obispo se refiere al informe del Secretariado Diocesano de Migración de Orihuela-Alicante: “Breve análisis sobre la situación documental de los inmigrantes en la provincia de Alicante 2006” <http://www.asti-alicante.org/Anexos/Investigacion/Informe%202006%2012%2020%20Situacion%20documental.pdf>



Comunicado de la Cáritas Diocesana de Vic

publicado el 13-01-09

Estos últimos días, todos los medios de comunicación y también la gente de la calle, han hablado mucho de la decisión del equipo de gobierno del ayuntamiento de Vic sobre el empadronamiento.

Se dan comentarios y enfoques muy diferentes: políticos, económicos, organizativos, culturales... que expresan valores muy contrapuestos y algunos de carácter racista.

Es muy importante el tono que damos a estos comentarios y el que tenemos que dar desde Caritas, desde la Iglesia. No podemos hacer oídos sordos, ni dejarnos llevar por razones que pasan por alto el centro del problema. Por esto os hacemos estas líneas. Ante este hecho u otros hechos semejantes nuestro análisis tiene que ser de otro tipo:

- En el centro del hecho está el futuro de las personas más pobres y necesitadas, a menudo sin trabajo, sin recursos, sin protección, y este hecho central es el que se olvida.
- Desde Caritas no podemos mirar nunca si tienen papeles o no, si proceden de una región o de otra. No sería una mirada cristiana porque no pondría en el centro la persona y su necesidad.
- La polémica que se ha iniciado puede a enfrentar grupos sociales, dividir nuestras comunidades, también la comunidad cristiana, y crear animadversión hacia los recién llegados. Ya se ha comenzado a hacer. No podemos colaborar en ello, sino que hay que darle otro enfoque.
- Ha sido una declaración política, seguramente de consecuencias graves, donde se acentúa la desprotección de los más necesitados.
- Una mirada desde Caritas y desde el evangelio nos recuerdo aquello que es central:

“Venid vosotros, los que mi Padre ha bendecido: recibid el reino que se os ha preparado desde la creación del mundo. Porque tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber, fui forastero y me recibisteis” (Mt 25, 34-35).

“No hagáis sufrir al extranjero que viva entre vosotros. Tratadlo como a uno de vosotros; amadlo, pues es como vosotros. Además, también vosotros fuisteis extranjeros en Egipto. Yo soy el Señor vuestro Dios” (Lv 19,33-34).

No nos olvidemos de este tono, esencial, para un creyente en Jesucristo.



Declaración: “Sobre Vic y el Empadronamiento”

Equipo Diocesano de Pastoral de Migraciones. 20 de enero de 2010
Secretariado Diocesano de Migración de Orihuela-Alicante / Asti-Alicante

Los medios de comunicación se han hecho eco de la persistente negativa del Ayuntamiento de Vic de empadronar a los extranjeros irregulares que residen en el municipio.

Esta es una decisión ilegal, puesto que la normativa que regula el empadronamiento es clara en este punto, ya que acreditado el domicilio habitual de un extranjero en el municipio tenga o no tenga “papeles”, **el Ayuntamiento está obligado** a inscribirle en el Padrón Municipal adquiriendo de esta forma la cualidad de vecino. También es una medida injusta, tanto en cuanto supone una discriminación hacia un grupo de ciudadanos, la mayoría en situación de vulnerabilidad, que con esta decisión ven cerrado el acceso a derechos tan elementales como los recursos sociales básicos, la sanidad, la educación de sus hijos o la posibilidad de una regularización de su situación por arraigo social.

En los pueblos y ciudades de nuestra diócesis todavía no conocemos ningún caso similar; no obstante, hace tiempo que el Secretariado Diocesano de Migración viene detectando y denunciando, la introducción de trabas injustificadas en las oficinas del padrón de algunos municipios. Por ello, es necesario seguir recordando que **estar empadronado es un derecho y una obligación** de todas aquellas personas que habitan en un municipio, con independencia de su nacionalidad o situación legal. La última reforma de la Ley de Extranjería insiste en la obligatoriedad de este trámite a la vez que exige que los datos de empadronamiento sean veraces reflejando, sin fraudes, la residencia real de cada ciudadano.

De todos modos, como comunidad cristiana tenemos que mirar más allá del incidente de Vic que, ojalá, esperemos que ya esté solucionado cuando este artículo se publique. Para nosotros, la acogida y la integración es una exigencia que brota del Evangelio que hemos recibido. Como bien decía nuestro obispo en la carta del Día de las Migraciones recientemente celebrado: *“Nuestra MESA, que es el eje del plan pastoral diocesano de este curso, estaría incompleta, si a ella no se sientan también los hermanos inmigrados, que han ido llegando y que ya son convecinos nuestros”*

En la actual situación de crisis corremos el riesgo de convertir en chivos expiatorios o “material desechable” a los trabajadores extranjeros, que tanto han aportado al desarrollo económico de los últimos años. Así pues, por razones de legalidad y justicia tenemos que velar para que en nuestros pueblos se cumpla la legislación vigente en materia de empadronamiento de todos los ciudadanos, también si están en situación irregular. Más aún, por razones evangélicas debemos ayudar también a crear, con todos nuestros vecinos, sea cual sea su origen, una corriente de simpatía, de integración mutua, de fraternidad y de compromiso por un futuro que todos podamos compartir.